



Recopilación de la Jurisprudencia

Sentencia del Tribunal General (Sala Segunda) de 12 de marzo de 2014 — Tubes Radiatori/OAMI — Antrax It (Radiateur)

(Asunto T-315/12)

«Dibujo o modelo comunitario — Procedimiento de nulidad — Dibujo o modelo comunitario registrado que representa un radiador de calefacción — Dibujo o modelo anterior — Causa de nulidad — Falta de carácter singular — Falta de impresión general distinta — Artículo 6 y artículo 25, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 6/2002 — Saturación de la técnica — Obligación de motivación»

1. *Dibujos o modelos comunitarios — Procedimiento de recurso — Recurso ante el juez de la Unión — Competencia del Tribunal General — Nuevo examen de los hechos a la luz de pruebas presentadas por primera vez ante él — Exclusión [Reglamento (CE) n° 6/2002 del Consejo, art. 61] (véase el apartado 27)*
2. *Dibujos o modelos comunitarios — Motivos de nulidad — Falta de carácter singular — Dibujo o modelo que no produce en el usuario informado una impresión general distinta de la producida por el dibujo o modelo anterior — Usuario informado — Concepto [Reglamento (CE) n° 6/2002 del Consejo, arts. 6, ap. 1, y 25, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 58 a 62)*
3. *Dibujos o modelos comunitarios — Motivos de nulidad — Falta de carácter singular — Dibujo o modelo que no produce en el usuario informado una impresión general distinta de la producida por el dibujo o modelo anterior — Criterios de apreciación — Libertad del creador [Reglamento (CE) n° 6/2002 del Consejo, arts. 6, ap. 1, y 25, ap. 1, letra b)] (véanse los apartados 65 a 67)*
4. *Marca comunitaria — Resoluciones de la Oficina — Principio de igualdad de trato — Principio de buena administración — Práctica decisoria anterior de la Oficina (véase el apartado 74)*

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la OAMI de 3 de abril de 2012 (asunto R 953/2011-3) relativa a un procedimiento de nulidad entre Antrax It Srl y Tubes Radiatori Srl.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Tercera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), de 3 de abril de 2012 (asunto R 953/2011-3).
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La OAMI cargará, además de con sus propias costas, con las de Tubes Radiatori Srl.
- 4) Antrax It Srl cargará con sus propias costas.